



ORE/006/14.

Mérida, 30 de enero de 2014.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 03 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2014.**

3.1. Comunicación suscrita por el **Br. Uribe Ramírez, Haywuar Levy, C.I. N°. 15.233.684**, estudiante de Derecho a Distancia (EIDIS) quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito mi Reincorporación para continuar mis estudios los cuales interrumpí por ausencia temporal motivado a que fui ascendido en mi trabajo”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece Ausente en el Período A-2012.
- d) No se inscribió en el período A-2013.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación. Se aprueba la Recuperación que debe tramitar ante OFAE.

3.2. Comunicación suscrita por el **Br. Raimundo Fernández, Pedro José, C.I. N°. 11.956.911**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito mi Reincorporación para continuar con mis estudios”.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece Ausente en el Período A-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2014, debe pasar por ORE a retirar la Constancia de Notas del 03/02/al 14/02/2014 y llevarla a OCRE del 17/02 al 21/02/2014.

3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Flores, Antonio José, C.I. N° 3.296.507**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito mi Reincorporación para continuar con estudios”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1993.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) No aparece inscrito desde el periodo U-1995 al U-2014.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución 06/CFE/0481 de fecha 13 de junio 2013.
- 2º) Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2014.
- 3º) Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas del 03/02/al 14/02/2014 y llevarla a OCRE del 17/02 al 21/02/2014.
- 4º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las Equivalencias según tabla aprobada por el Consejo de Facultad ante la Coordinación General de la Facultad.
- 5º) Por tener 1 sola asignatura aprobada, (Derecho Constitucional), debe cursar completo el Ciclo Introductorio A-2014.

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Alvarado González, Genesis Gabriela, C.I. N° 23.549.062**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Cupo al listado F3C a la carrera de Ciencias Políticas, al cual quede asignada, por fallas técnicas no pude ver la fecha de inscripción por tal motivo pido ser asignada al cuarto corte.”.



- a) Aparece asignada por prueba de selección a la carrera de Ciencias Políticas con una nota de 60,00 para el período U-2014.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el periodo U-2014, por extemporánea.

3.5. Comunicación suscrita por la **Br. García Ceballos, Gledysmar Isabel, C.I. N°. 25.154.056**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases para el periodo A-2015, ya realice la inscripción en OCRE y en el presente año me encuentro cursando estudios en la Universidad Católica del Táchira.”

- a) Aparece Inscrita en OCRE para el periodo A-2014.

SE SUGIERE: Negar la solicitud, la Br. debe esperar el inicio del Ciclo Introdutorio A-2014, y luego de tener inscritas las asignaturas, pedir la solicitud del diferimiento de inicio de clases.

3.6. Comunicación suscrita por la **Br. Parra Calderón, Eva María, C.I. N°. 18.964.680**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la corrección de la nota de Introducción al Derecho Procesal, con el Profesor Abdón Sánchez, por cuanto en el primer parcial saqué 20 puntos, en el segundo parcial 12 puntos y en el tercer parcial 15 puntos, para una nota definitiva de 16 puntos y el Profesor me colocó 12 puntos”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
b) Tiene aprobada 30 asignaturas.
c) Aparece inscrita en el periodo U-2014 con 3 asignaturas más Servicio Comunitario.

SE SUGIERE: Solicitar informe al Profesor Abdón Sánchez.

3.7. Comunicación suscrita por la **Br. Prieto Zerpa, Jessica Maibely, C.I. N°. 16.020.033**, estudiante de la Escuela de Criminología quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Reincorporación tardía para la presentación del Informe Académico de Grado para el periodo U-2014”.



- a) Ingresó a la Escuela Criminología en el período U-2002.
- b) Tiene aprobadas 35 asignaturas.
- c) Pendiente por cursar el Servicio Comunitario y el Informe Académico de Grado.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por vía de excepción para la inscripción y presentación del Informe Académico de Grado.

3.8. Comunicación suscrita por el **Br. Contreras Vielma, Jhon David, C.I. N° 18.620.740**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a las actividades académicas y a su vez cambio de Carrera de Ciencias Políticas a Derecho Presencial.”.

- a) Ingresó a la Escuela Ciencias Políticas en el período U-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) No realizó inscripción en el periodo U-2014.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea, por tal motivo, no puede realizar el cambio de opción tipo “C” para la Carrera de Derecho en el presente año lectivo. Debe pedir la Reincorporación por Causas no Imputables para el U-2015 a la Escuela de Ciencias Políticas.

3.9. Comunicación suscrita por la **Br. Márquez Rivas, Neilisa C.I. N° 18.636.635**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación ya que deje de cursar por motivos socio económicos tuve que mudarme a la ciudad de Caracas.”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retirada por Reglamento en el periodo U-2009.
- d) No realizó inscripción en los periodos A-2010 al A-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2014, debe pasar por ORE a retirar la



Constancia de Notas del 03/02/al 14/02/ 2014 y llevarla a OCRE del 17/02 al 21/02/2014.

3.10. Comunicación suscrita por la **Br. Ruggero Quintero, Eugene Akemy C.I. N°.16.933.502**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación al Ciclo Introductorio”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retirada por Reglamento en el periodo U-2013.
- d) No se inscribió en el período A-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2014, debe pasar por ORE a retirar la Constancia de Notas del 03/02/al 14/02/ 2014 y llevarla a OCRE del 17/02 al 21/02/2014.

3.11. Comunicación suscrita por el **Br. Puertas Ochoa, Engels Wladimir C.I. N°. 14.209.420**, estudiante de la Escuela de Derecho quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Se trata de un asunto que para mí es incomprensible, me aparece retirada la asignatura Derecho Administrativo II inscrita por el Prof. Aubín Urdaneta y según el Reglamento esto sucede por haber sido retirada en el período anterior una asignatura, situación que no es real por cuanto dicha asignatura me fue retirada por el sistema acogiendo al Reglamento de Avance la cual no es imputable a mi persona. Por tal motivo solicito me sea inscrita de nuevo la asignatura Derecho Administrativo II.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 18 asignaturas.
- c) Aparece retirada por Reglamento en el periodo U-2013 la asignatura Introducción al Derecho Procesal.
- d) Aparece retirada por Reglamento en el periodo U-2014 la asignatura Derecho Administrativo II.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de inscribir la asignatura Derecho Administrativo II en la sección 21, debido a que fue retirada por un “error informático” no imputable al estudiante.



3.12. Comunicación suscrita por la **Br. Duran Belandria, Yoly Maricela, C.I. N° 23.547.584**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el período A-2014, mediante planilla F3C presentada el día 14 del presente mes y actualmente me encuentro en incertidumbre ya que me informaron que tenía que estar en constante contacto con la Oficina de OFAE y por tal motivo hago esta solicitud”.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección a la carrera de Derecho Presencial para el periodo A-2014 con una nota de 53,999 puntos.

SE SUGIERE: Debe esperar la publicación por OFAE de los asignados mediante el de la planilla F3C para cupos sobrantes.

3.13. Comunicación suscrita por el **Br. Marquina Cuevas, José Manuel, C.I. N° 24.196.273**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito mi Reincorporación por motivos ajenos a mi voluntad tuve que ausentarme de la Ciudad de Mérida”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece Ausente en el Período A-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2014, debe pasar por ORE a retirar la Constancia de Notas del 03/02/al 14/02/2014 y llevarla a OCRE del 17/02 al 21/02/2014.

3.14. Comunicación suscrita por la **Br. Vásquez Álvarez, Yantenhue, C.I. N° 11.794.251**, estudiante de la Escuela de Criminología quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases para el periodo U-2015, ya que el horario asignado para cursar el 1er. Año de estudios choca con las actividades personales que tenía preestablecidas”.

- a) Ingresó en la Escuela de Criminología en el período U-2014.
- b) Aparece inscrita con 7 asignaturas en el período U-2014.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2015.

3.15. Comunicación suscrita por la Br. **Fernández, Mildre Maibeth, C.I. N° 15.175810**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicita Diferimiento de Matricula por haber sido asignada en el 1er. Corte a la Escuela de Derecho Presencial y me dirigí a realizar el proceso de inscripción en OCRE el cual no fue aceptada por estar terminando el Programa de Profesionalización Docente que se demoró la entrega de la Tesis por renuncia de la Tutora argumentando problemas de salud. El caso fue planteado al Profesor Astorga quien era el Coordinador de Admisión de la Facultad quien me orientó a esperar la segunda semana del mes de clases en enero y no fue posible localizarlo por manifestaciones estudiantiles. Cuando el Profesor me atendió me señaló que había perdido el cupo ya que el trámite de inscripción por planilla F3C ya había pasado y que además la información en OCRE era errada pues el componente Docente no infería para poderme inscribir, aún así, el Profesor me indica que meta una planilla al Consejo de Facultad para ratificar mi cupo sin embargo la respuesta fue negativa. A la fecha de hoy 24 de enero de 2014, he estado insistiendo para ver la posibilidad de poder matricular. OCRE mantiene que la información que ellos me dieron es la correcta y el Profesor Astorga sostiene que esto es errado por lo que sigo confundida y es ahora la Profesora Dennys quien debe hacerse cargo del caso por ser la nueva responsable de Admisión de la Facultad”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2009.
- b) Tiene aprobada 2 asignaturas.
- c) Realizó retiro definitivo y voluntario en el período U-2009.
- d) Se le aprobó la solicitud de Ratificación y Autorización de Inscripción al para 2do. Corte en la fecha acordada con OFAE-OCRE según resolución 12-CF/0507 de fecha 19 de septiembre de 2013.
- e) Se le niega la solicitud de Ratificación y Autorización de inscripción por extemporánea, según Agenda Estudiantil N° 2 del 23 de enero de 2014.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula por Extemporánea.

3.16. Comunicación suscrita por la **Br. Barón Ardila, Danner Yundery, C.I. N°. 16.779.690**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Diferimiento de Matricula a la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) la cual no realice por robo de documentos hice el reclamo por planilla F3C pero aún no he recibido los documentos.”.

- a) Aparece asignada por Prueba de Selección para el periodo A-2013 a la carrera de Derecho a Distancia con una nota de 74,012 puntos.
- b) No aparece asignada al periodo A-2014.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.



ORE/013/14.

Mérida, 30 de enero de 2014.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA MOCIONES DE URGENCIA N° 03 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2014.**

3.1. Comunicación suscrita por la **Br. Rodríguez Sosa, Aura María, C.I. N° 16.827.889**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito presentar el global de la asignatura de Derecho Administrativo II, por motivos ajenos a mi voluntad llegue tarde al global y la Profesora Marilena Asprino no acepto que realizara el global a otra hora de la pauta. Es la única asignatura que tengo para terminar mi carrera.”.

- e) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- f) Tiene aprobadas 33 ninguna asignaturas.
- g) Aparece inscrita en el período 2013R con 5 asignaturas.
- h) Tiene reprobada Derecho Administrativo II con cero ocho (08) puntos.
- i) Pendiente por asentar la nota de Derecho Administrativo I.

SE SUGIERE: Solicitarle informe a la Profesora Marilena Asprino.



3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Fernández de Rivero, Norca Edith , C.I. N° 7.781.165**, estudiante de Derecho Presencial quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Matricula en forma Extemporánea para la 3era. Matriculación para la carrera de Derecho Presencial. Fui admitida en la 1era. Corte del año 2013, por convenio ULA-GREMIOS”.

- d) Aparece asignada por la modalidad de Convenio ULA-GREMIOS a la carrera de Derecho Presencial para el período A-2014.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para la carrera de Derecho Presencial, por la modalidad de Convenio ULA-GREMIOS, para el periodo A-2014.

3.3. Comunicación suscrita por la **Br. Llovera Aguirre, Carla Mariela, C.I. N° 13.454.448**, estudiante de Derecho Distancia (EIDIS) quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Inscripción Extemporánea de las Pasantías, requisito indispensable para su defensa y obtención del título de Abogado”.

- d) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) período U-A-2008.
- e) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- f) Pendiente por inscribir pasantías.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de inscripción tardía por vía de excepción de las pasantías para el período U-2014.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.